

VISTO el Incidente N° 58 del Expediente N° 133479, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Seminario Curricular optativo de Posgrado **“La memoria colectiva, conceptos y problemas”**; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario de Posgrado de referencia es organizado en el marco de la V Cohorte de la carrera Maestría en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Seminario tendrá como Docente Responsable al Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI 26.163.887) (UNRC) .

Que el Seminario mencionado tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Conceptualizar a la memoria colectiva desde accesos teórico-sociales contemporáneos y dimensionalizar sus elementos en vistas de abordajes concretos.

Que está destinado a estudiantes de la Maestría en Ciencias Sociales, estudiantes de otras carreras de posgrado y graduados interesados en la temática del seminario, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) asistentes.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Maestría en Ciencias Sociales, según Acta 05/2023.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval del Departamento de Historia, de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales y de la Secretaría de Posgrado; Que solicita el pago de honorarios al Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO, DNI 26.163.887, por el monto equivalente a dos (2) créditos docente local, con cargo a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, UNRC.

Que mediante Despacho de fecha 28 de junio de 2023, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Solicitar el pago de honorarios, correspondiente al equivalente de dos (2) créditos docente local para el Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO, con financiamiento de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Curricular optativo de Posgrado **“La memoria colectiva, conceptos y problemas”**, de la Maestría en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable al

238

Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI 26.163.887) (UNRC), a llevarse a cabo los días 23 y 30 de junio, 07 y 28 de julio de 2023, bajo modalidad presencial - virtual sincrónico, y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Solicitar el pago de honorarios, correspondiente al equivalente de dos (2) créditos docente local para el Dr. Eduardo Alberto ESCUDERO (DNI 26.163.887) (UNRC), con financiamiento de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 238/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 06 de julio de 2023, 08:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230706-64a6a82172615**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas